



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0065, jueves 05 de agosto, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 72

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE.....	8
PASE DE LISTA	8
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	10
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	10
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	12
LECTURA DE ACTAS	12
APROBACIÓN DE ACTAS	12
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	12
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	14
SENADOR PRESIDENTE.....	14
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	14
SENADOR PRESIDENTE.....	15
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN ..	18
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN ...	18
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	18
SENADOR PRESIDENTE.....	20
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	20
SENADOR PRESIDENTE.....	21
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	21



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 72

SENADOR PRESIDENTE.....	21
LECTURA DE INFORMES.....	21
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN.....	21
SENADOR PRESIDENTE.....	21
SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.....	21
SENADOR PRESIDENTE.....	24
SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ.....	24
SENADOR PRESIDENTE.....	26
SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.....	26
SENADOR PRESIDENTE.....	30
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	30
SENADOR PRESIDENTE.....	31
Votación 001.....	31
SENADOR PRESIDENTE.....	31
SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.....	32
SENADOR PRESIDENTE.....	35
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN.....	35
TURNOS DE PONENCIAS.....	36
SENADOR PRESIDENTE.....	36
SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ.....	36
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	36
SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ.....	37
SENADOR PRESIDENTE.....	38
SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.....	38
SENADOR PRESIDENTE.....	39



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 72

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	39
SENADOR PRESIDENTE	41
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	41
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	41
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	41
SENADOR PRESIDENTE	43
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	44
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	45
SENADOR PRESIDENTE	45
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	45
SENADOR PRESIDENTE	47
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	47
SENADOR PRESIDENTE	49
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	49
SENADOR PRESIDENTE	49
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	50
SENADOR PRESIDENTE	50
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	50
SENADOR PRESIDENTE	50
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	50
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	50
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	50
SENADOR PRESIDENTE	50
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	50
SENADOR PRESIDENTE	50



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 72

Votación 002	51
SENADOR PRESIDENTE	51
ORDEN DEL DÍA	51
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	51
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA.....	51
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	51
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO.....	51
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	52
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	52
SENADOR PRESIDENTE.....	52
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA.....	52
SENADOR PRESIDENTE.....	53
Votación 003	53
SENADOR PRESIDENTE.....	57
Votación 004.....	57
SENADOR PRESIDENTE.....	58
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.....	58
SENADOR PRESIDENTE.....	58
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	58
SENADOR PRESIDENTE.....	58
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	58
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	59



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 72

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	59
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	59
SENADOR PRESIDENTE.....	59
Votación 005	59
SENADOR PRESIDENTE.....	59
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	61
SENADOR PRESIDENTE.....	63
Votación 006	63
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	64
SENADOR PRESIDENTE.....	63
Votación 007	64
SENADOR PRESIDENTE.....	65
Votación 008	66
SENADOR PRESIDENTE.....	67
Votación 009	67
SENADOR PRESIDENTE.....	68
Votación 010	68
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES.....	68
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	69
SENADOR PRESIDENTE.....	69
PASE DE LISTA FINAL.....	69
CIERRE DE LA SESIÓN.....	70
SENADOR PRESIDENTE.....	71
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	71



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 72

CERTIFICACIÓN	71
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	72



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 72

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 12:51 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA JUEVES, CINCO (05) DE AGOSTO DE 2021, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 12:51 p.m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (18)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 72

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMA: (07)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
LENIN VALDEZ LÓPEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

**SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM
E INICIADA LA SESIÓN: (07)**

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	12:54 P. M.
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	12:57 P. M.
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	01:13 P. M.
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	01:15 P. M.
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	01:19 P. M.
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	01:52 P. M.
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ	03:04 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 72

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, jueves, cinco (05) del mes de agosto del año 2021.

HORA: 12:51 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas a la sesión.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Buenos días, presidente, buenos días, colegas, buenos días, equipo técnico que nos acompaña. Tenemos excusas varias en el día de hoy.

(LA SENADORA SECRETARIA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 72

PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR LENIN VALDEZ LÓPEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PEDERNALES, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Son estas todas las excusas que tenemos en el día de hoy, señor presidente, queridos



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 72

colegas.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Ginnette.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 72

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dar lectura a otras correspondencias que han llegado, hay dos correspondencias, una del Ministerio de Hacienda y otra que entró luego en la Agenda, del Banco Central:

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES CORRESPONDENCIAS.)

1-CORRESPONDENCIA MH-2021-019163, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, EDUARDO ESTRELLA, POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL VICENTE, MINISTRO DE HACIENDA, **REMITIENDO EL INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2021.**

REMITIDA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

2.-CORRESPONDENCIA NO. 759E, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021, ENVIADA AL ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 72

LICENCIADO HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, REMITIENDO LA MEMORIA ANUAL 2020 DEL BANCO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL SEPTUAGÉSIMO TERCER EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

**REMITIDA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO.**

SENADOR PRESIDENTE: Bien, esa correspondencia, tanto a la Comisión de Hacienda como de Presupuesto. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. El senador Antonio Taveras me pidió que solicitara al Pleno para hacer una oración para calmar los ánimos, según me dijo Antonio Taveras, para que reine entre nosotros. Yo quiero que nos pongamos de pie, si está bajo la anuencia y la aprobación de ustedes para hacer una oración para que haya un descenso del poder del Espíritu Santo en este lugar.

SENADOR PRESIDENTE: Nos ponemos de pie, por favor.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS SE DISPONEN A REALIZAR UNA ORACIÓN.)

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Quiero leer en las Sagradas Escrituras en el libro de Colosenses: *“De la manera que Cristo os perdonó, así también vosotros hacedlo. Y sobre todas estas cosas vestíos de amor que es el vínculo perfecto. Y la paz de Dios gobierne en nuestros corazones a lo que así mismo fuiste llamado en un solo cuerpo y sed agradecidos”*. Así somos nosotros un solo cuerpo en este Congreso Nacional, por eso vamos a orar, para que esa paz descienda en este momento, como dice el senador Antonio Taveras, que reine la tranquilidad y la paz sobre



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 72

este lugar.

Padre amantísimo te damos gracias, Señor, clamamos hoy y pedimos, Señor que la presencia del poder del Espíritu Santo descienda con poder en este lugar, que sabemos que Tú estas aquí, Señor. Estás en el medio de nosotros, Padre, tomando control de los aires de todo lo que se mueve en este lugar, para que solamente seas Tú, Padre, que dirija los destinos del día de hoy en esta sesión, Señor, en armonía aún, cuando lo debates se hagan, Señor. Sabiendo que somos un cuerpo, Padre, y que aprendamos a perdonarnos, así que clamamos y pedimos, Padre, que en este tiempo muchas cosas se han dicho, Padre, afuera y dentro de aquí también, se ha hablado, Señor. Sabemos que Tú reinas, Padre y que ponga el freno en nuestras bocas, Señor, de esos epítetos que se han hablado, Señor, sobre los legisladores, Señor. Padre, y sobre lo que también nosotros hayamos manifestado hacia otro lugar, Señor, que seas Tú, Padre, que purifique nuestros labios, para que cada palabra salga de amor, Padre, ante todo, y con una capacidad también de perdonar como Tú, hos has perdonado a nosotros, Señor. Padre, glorifícate en este día y que seas Tú, que dirija en este momento, Padre, como instrumento el senador Eduardo Estrella, como presidente y cada uno, formando de este cuerpo en el amor de Cristo Jesús. Amén, amén. Y dile a distancia “te amo mucho, en amor de Cristo”, dile al que está cerca, “te amo mucho”, dígale, “te amo mucho, en el amor de Cristo Jesús, te amo mucho”. Que reine la paz en este lugar.

SENADOR PRESIDENTE: Amén, muchas gracias senador.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

1. INICIATIVA: 00898-2021-PLO-SE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 72

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE WELLINGTON DARÍO BENCOSME CASTAÑOS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN BARBADOS CON SEDE EN LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO, DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM.458-21, DEL 26 DE JULIO DE 2021. **DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

2. INICIATIVA: 00899-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE FRANCISCO A. CARABALLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN UCRANIA, CON SEDE EN BERLÍN, ALEMANIA, DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NÚM.458-21 DEL 26 DE JULIO DEL 2021. **DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

3. INICIATIVA: 00900-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO BLANCO CONDE, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE IRAQ, CON SEDE EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) MEDIANTE DECRETO 458-21 DEL 26 DE JULIO DE 2021. **DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

4. INICIATIVA: 00902-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR MANUEL MORALES LAMA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR,, CON SEDE EN EL CAIRO, EGIPTO, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM. 458-21, DEL



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 72

26 DE JULIO DE 2021. **DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

5. INICIATIVA: 00903-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LAURA VIRGINIA RAMONA FAXAS VARGAS DE JORGENSEN COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN HUNGRÍA, CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA, DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NÚM.458-21 DEL 26 DE JULIO DEL 2021. **DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

6. INICIATIVA: 00905-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LAURA VIRGINIA RAMONA FAXAS VARGAS DE JORGENSEN COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE SERBIA, CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA, DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚM.458-21 DEL 26 DE JULIO DEL 2021. **DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00911-2021-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5282/OC-DR SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR HASTA UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$100,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 72

REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

2. INICIATIVA: 00912-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “PEDRO JULIO NOLASCO” EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA LA ROMANA. **PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS (Diputado: Pedro Tomás Botello Solimán) DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00894-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUNICIPIO LAS CHARCAS, PROVINCIA AZUA. **PROPONENTE: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA. DEPOSITADA EL 03/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 72

2. INICIATIVA: 00897-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CAÑONGO MUNICIPIO DE DAJABÓN, PROVINCIA DAJABÓN.

PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA. DEPOSITADA EL 04/08/2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

3. INICIATIVA: 00904-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO, EN LA ZONA NORTE (EL FUNDO, LA SAONA, EL MANÍ Y PUEBLO NUEVO), MUNICIPIO BANÍ, PROVINCIA PERAVIA. **PROPONENTE:**

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL. DEPOSITADA EL 04/08/2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

4. INICIATIVA: 00906-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PIZARRETE, PROVINCIA PERAVIA. **PROPONENTE: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.**

DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

5. INICIATIVA: 00907-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD SNS, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED INTERURBANA DE AMBULANCIAS PARA LA PROVINCIA DE HATO MAYOR QUE ABARQUE LOS HOSPITALES DE SABANA DE LA MAR, EL VALLE Y HATO MAYOR DEL REY. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 72

ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

6. INICIATIVA: 00908-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE DEFENSA LA APERTURA DE UNA ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL EN LA PROVINCIA DE MONTECRISTI.

PROPONENTE: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ. DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

7. INICIATIVA: 00909-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DE INAPA PARA LA INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y DEL ALCANTARILLO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE LOS HATILLOS; DEL DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE:**

CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

8. INICIATIVA: 00910-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RESALTA Y RECONOCE A LA ATLETA DOMINICANA CRISMERY DOMINGA SANTANA PEGUERO, POR SER LA PRIMERA ATLETA DOMINICANA EN GANAR UNA MEDALLA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN UNA DICIPLINA INDIVIDUAL. **PROPONENTE:**

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA. DEPOSITADA EL 04/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Presidente, los juegos olímpicos de dónde.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 72

SENADOR PRESIDENTE: ¿Perdón?

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Que se le ponga el lugar de los juegos olímpicos, que no lo dice.

SENADOR PRESIDENTE: Okey, pero eso va a la Comisión Permanente de Deportes para que tomen en cuenta esa sugerencia de esa iniciativa. Y, luego de la agenda, recibimos también esta Iniciativa, la 000914 que es un proyecto de ley orgánica de la Cámara de Cuentas, que lo deposita la senadora Faride Raful, para que sea remitida a la Comisión Bicameral de la Cámara de Cuentas que preside el senador Milcíades Franjul. No habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a la lectura de informes de comisiones.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE:El senador Cedano Cedano tiene la palabra.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Honorable presidente, honorables colegas senadoras y senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ASISTENCIA A ACTOS MASIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE NO. 00165-2021-SLO-SE

Introducción



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 72

El objeto de esta iniciativa es regular la asistencia de personas a actividades y espectáculos masivos, deportivos o artísticos para garantizar la seguridad de sus asistentes. Esta regulación abarca el control de ventas de boletas para eventos, la asistencia, supervisión por parte de las autoridades y la sanción a la violación a la norma.

Los eventos deportivos y espectáculos públicos constituyen actividades de esparcimiento y diversión en las cuales las personas participan de forma masiva, en ocasiones en lugares cerrados o sitios de accesos limitados y estrechos. Durante la celebración de este tipo de actividades pueden generarse situaciones que pongan en riesgo la vida y la integridad física de los asistentes, lo que se agrava si a tales lugares se accede sin regulación o con una asistencia sobrevendida, no acorde con el número de asientos previamente definidos y numerados.

En República Dominicana, las regulaciones para la asistencia a espectáculos necesitan definirse con claridad, lo que permitirá una intervención más directa de las autoridades para lograr adecuados mecanismos de seguridad y evitar así situaciones desfavorables a las personas que asistan a este tipo de eventos. Además, tras la situación sanitaria que está atravesando el país, a raíz de la presencia del covid-19 y del peligro que representa este virus para la salud, esta iniciativa es de vital importancia para garantizar el bienestar de las personas.

Es deber del Estado regular todo lo relativo a la asistencia de las personas a eventos y actividades deportivas, estableciendo criterios definidos que permitan la vigilancia efectiva y salvaguardar los intereses colectivos, así como la integridad física y la vida.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 04 de agosto del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 72

asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, tal y como fue presentado a la iniciativa marcada con el número 000165. A la vez, la comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

COMISIONADOS: VIRGILIO CEDANO CEDANO, presidente; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, vicepresidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, miembro.

FIRMANTES: VIRGILIO CEDANO CEDANO, presidente; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, vicepresidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro;

(EL SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Gracias, presidente.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 72

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras, a la comisión técnica, a la prensa, al país.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEIDA SÁNCHEZ TIBURCIO EL CENTRO EDUCATIVO CERRO BOHÍO, DE LA SECCIÓN EL MAMÓN, DISTRITO MUNICIPAL YERBA BUENA, PROVINCIA HATO MAYOR.

PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO. 00824-2021-SLO-SE.

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria de la señora Leida Sánchez Tiburcio, designando con su nombre el centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor, por su destacada carrera y labor como docente en diversas áreas de la educación.

De acuerdo a su hoja de vida, la señora Leida Santana Tiburcio nació el 14 de julio de 1962, en la comunidad de Cerro Bohío, distrito municipal de Yerba Buena, municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre, inició sus estudios en el magisterio en el año 1979, ingresando al Instituto Superior de Formación Docente Juan Vicente Moscoso, en San Pedro de Macorís, donde duró dos años de internado obteniendo el título de Maestra Normal Primario en el año 1981, graduándose con honores.

De acuerdo a lo antes expuesto se destaca que en el año 2000 obtuvo una beca para asistir a la universidad de Harris-Stowe State College, en los Estados Unidos de Norteamérica, donde se especializó en Comunicación Pública Internacional, Relaciones Humanas en la Enseñanza del Aprendizaje; Educación Ambiental; Nutrición y Salud; Desarrollo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 72

Psicosocial del Niño; Metodología de la Enseñanza de las Matemáticas; Estrategias y Actividades en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 28 de julio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.

También realizó la revisión del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnico asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estos consideran que la iniciativa posee los elementos propios para modificar el título, la numeración, sustentos legales adecuados, así como redacción del texto.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 00824.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; MELANIA SALVADOR



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 72

JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo Casado.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Muchas gracias, honorable presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, INTERVENIR DE EMERGENCIA LA ZONA FRONTERIZA ANTE LOS MILES DE CERDOS AFECTADOS POR UNA ENFERMEDAD DETECTADA EN LOS PORCINOS MUERTOS. **PROPONENTE: SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO**

EXPEDIENTE NO.00841-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, mediante el Departamento de Sanidad Animal, la intervención de emergencia en la zona fronteriza, ante los miles de cerdos afectados por una enfermedad detectada en los porcinos muertos.

El 18 de junio del presente año, fallecieron 60 cerdos de una población de 132 cerdos de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 72

engorde, estos casos fueron registrados en el municipio Manzanillo, en la sección Gozuela, barrio Palmarito, de la provincia Montecristi. Las autoridades de sanidad, como diagnóstico preliminar informaron que se trata de una neumonía de cerdo. Estos animales se encontraban en zonas de traspatio en la zona fronteriza, en áreas con deficiencias sanitarias, donde se carece de medidas de bioseguridad, pediluvios, registro de visitas, y separación de áreas.

Para las provincias de Dajabón, Elías Piña y Montecristi es vital priorizar la salud de los animales, a raíz de la muerte de cientos de cerdos, por lo que, se hace necesario asignar mayores recursos a la entidad reguladora de la salud animal para que pueda prevenir el desarrollo de enfermedades en los animales y, a su vez, dotar a las granjas industriales y de crianza de traspatio de protocolos de bioseguridad adecuados.

La Ley núm. 4030, del 15 de enero de 1955, que declara de interés público la defensa sanitaria de los ganados de la República, establece en su artículo 2: “La Secretaría de Estado de Agricultura organizará debidamente sus dependencias técnicas de ganadería y sanidad animal, y adoptará cuantas medidas adecuadas sean necesarias, para velar por la defensa sanitaria de los ganados, y para propender de acuerdo con las prescripciones del Código de Procedimiento Sanitario a la erradicación de las enfermedades de los animales transmisibles al hombre”.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 28 de julio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad importante para la zona fronteriza, ante los miles de cerdos afectados por la gripe porcina africana.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. Este informe señala que es



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 72

necesario modificar el título, así como la adecuación de los vistos, corrección de los considerandos y la parte dispositiva. La Comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas en su totalidad.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- **Modificar el título de la resolución, para colocar el nombre de la enfermedad, dado que el Ministerio de Agricultura ya la ha determinado. Este se leerá como sigue:**

“Resolución que solicita al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, intervenir de emergencia la Zona Fronteriza ante los miles de casos cerdos afectados por la gripe porcina africana”.

- ***Modificar los vistos, para que sean colocados de la siguiente manera:***

“Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 4030, del 15 de enero de 1955, que declara de interés público la defensa sanitaria de los ganados de la República;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento del Senado de la República”.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 72

- *Modificar los considerandos segundo y tercero, a los fines de identificar con precisión el artículo de referencia y citarlo. Estos se leerán de la siguiente manera:*

“Considerando segundo: Que la Ley núm. 4030, del 15 de enero de 1955, que declara de interés público la defensa sanitaria de los ganados de la República, establece en su artículo 2: “La Secretaría de Estado de Agricultura organizará debidamente sus dependencias técnicas de ganadería y sanidad animal, y adoptará cuantas medidas adecuadas sean necesarias, para velar por la defensa sanitaria de los ganados, y para propender de acuerdo con las prescripciones del Código de Procedimiento Sanitario a la erradicación de las enfermedades de los animales transmisibles al hombre;

Considerando tercero: Que la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su objetivo general 3.5 en la línea de acción 3.5.3.8 establece: “Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente, con un fuerte componente de capacitación, que involucre a todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad”.

- *Modificar el dispositivos primero y segundo, para que la resolución sea incluida en el presupuesto General del Estado para el año 2022. En lo adelante se leerá de la siguiente manera:*

“Primero: Solicitar al ministro de Agricultura, Límber Cruz López, la intervención mediante Sanidad Animal, en la ZONA FRONTERIZA, ante los miles de cerdos afectados por la gripe porcina africana, a su vez, dotar a las granjas industriales y de crianza de traspatio de protocolos de bioseguridad adecuados en favor de los munícipes de las provincias de Dajabón, Pedernales, Independencia, Elías Piña y Montecristi.

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de Agricultura, Límber Cruz López,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 72

para los fines correspondientes”.

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

COMISIONADOS: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, secretario; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, señor presidente, buenas tardes señoras miembros y señores del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. Mire, presidente, por tratarse de un tema de suma urgencia, nosotros sometimos esta



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 72

resolución hace un mes, y a la luz de lo que hemos visto en los medios de comunicación de masa, el Gobierno tiene el interés de resarcir aquellas personas que se le van a sacrificar los cerdos. Sin embargo, el espíritu de esta resolución era evitar que se propagara la enfermedad; desafortunadamente, se ha ido propagando. Ahora, ¿qué hacemos con cientos de campesinos que han perdido su alcancía? Por ejemplo, en mi pueblo, la provincia de Elías Piña, se han perdido más de doce mil cerdos en todo lo que tiene que ver la provincia en los seis municipios. Entonces, nosotros queremos solicitarle, muy respetuosamente, que esta resolución sea liberada de trámite y se ponga en el Orden del Día por tratarse de un asunto de suma urgencia. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, en incluir en el Orden del Día, la Iniciativa 00841-2021, favor levanten su mano.

Votación 001 “Sometida a votación la propuesta del senador Aris Yvan Lorenzo Suero, para que sea incluida en el Orden del Día la Iniciativa No. 00841-2021, resolución que solicita al Ministerio de Agricultura, intervenir de emergencia la zona fronteriza ante los miles de cerdos afectados por una enfermedad detectada en los porcinos muertos. **Título modificado:** resolución que solicita al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, intervenir de emergencia la zona fronteriza ante los miles de casos de cerdos afectados por la gripe porcina africana. **20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Siga con sus exposiciones, senador, su informe de comisiones.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 72

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL LICENCIADO LIMBER CRUZ LÓPEZ, MINISTRO DE AGRICULTURA, LA INSTALACIÓN DE INVERNADEROS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **PROPONENTE: SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.**

EXPEDIENTE NO.00767-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Agricultura, licenciado Limber Cruz López, la instalación de invernaderos en todos los municipios de la provincia Elías Piña con el propósito de reproducir o simular las condiciones climáticas más adecuadas para el crecimiento y desarrollo de las plantas cultivadas establecidas en su interior.

La provincia de Elías Piña está ubicada en la zona fronteriza, con una extensión territorial de 1,426 Km². Está compuesta por los municipios de Comendador, Bánica, Hondo Valle, El Llano, Juan Santiago y Pedro Santana. Esta provincia tiene alta vocación agrícola, constituyendo su actividad económica principal el clúster agrícola, el cual representa aproximadamente el 40% de la actividad económica provincial, con productos como café, habichuela y aguacate. En general, las categorías de suelos de la provincia Elías Piña van desde la clase II hasta la clase VII, entre las que se incluyen las tierras con la más alta vocación de cultivo.

Es de gran interés para la provincia Elías Piña la instalación de invernaderos en todos los municipios, ya que producir bajo la modalidad de invernadero permite un rendimiento de producción superior que cuando se produce a campo abierto, los daños por el cambio climático se reducen y permiten mejorar las técnicas y uso eficiente de los recursos,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 72

especialmente el recurso agua, debido a que las instalaciones modernas constan de sistemas de riego más eficientes que las existentes en campo abierto.

Es vital que en la provincia de Elías Piña se implementen políticas públicas que mitiguen daños ambientales y, que, además, permitan el uso adecuado de sus recursos naturales.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 28 de julio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para todos los municipios de la provincia Elías Piña.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos asignado. Este informe señala que es necesario la corrección de los vistos y la modificación de la parte dispositiva. La comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas en su totalidad.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, con las modificaciones que se detallan a continuación:

➤ ***Modificar los vistos, para que sean colocados de la siguiente manera:***

“Vista: La Constitución de la República;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 72

Vista: La ley núm. 6186, del 12 de febrero de 1963, de Fomento Agrícola;

Vista: La Ley núm. 8, del 8 de septiembre de 1965, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura;

Vista: La ley núm. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento del Senado de la República”.

➤ *Modificar los dispositivos primero y segundo, para verse de la siguiente manera*

“Primero: Solicitar al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, la instalación de invernaderos en todos los municipios de la provincia de Elías Piña.

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, para los fines correspondientes”.

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 72

COMISIONADOS: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, secretario; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. No habiendo más informes de comisiones, no han solicitado. Pasamos a la lectura de informe de gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: No hay informes de gestión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 72

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al turno de ponencias. El senador Ramón Antonio Pimentel tiene la palabra.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, a la prensa y al país. Saludar primeramente, presidente, por mandato de la Constitución, el informe que usted rindiera ayer de su primer año de gestión, y felicitar a cada uno de los senadores y senadoras por este gran trabajo, al igual que el equipo técnico y todos los empleados del Senado de la República. La fiebre porcina, esta peste que ataca a mi provincia y varias provincias del país, le reitero a la provincia de Montecristi, que por disposición del excelentísimo señor presidente, el lunes se realizó una reunión en Montecristi, donde el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrícola se comprometen a resarcir los daños causados por esta inesperada peste africana, que ha afectado, como digo yo, a los grandes porcicultores. Pero a los desamparados de mi provincia de Montecristi, que cuenten con la palabra del excelentísimo señor presidente. Pero, presidente, en lo que la hacha va y viene, mándeme el Gabinete Social a la provincia de Montecristi, encabezado por Tony Peña Guaba, por Yadira Henriquez, para ir apaleando las situaciones de los hombres humildes que necesitan la mano amiga del presidente de la República en estos momentos y del Gobierno en sentido general. Y por si, en Alaska, en Rusia, en la India o en China, en los Estados Unidos y en cualquier parte del mundo, que se encuentre un montecristeño, permítame leerle, en este primer año de Gobierno del presidente, excelentísimo señor presidente, Luis Abinader, bajo pandemia, bajo crisis económica, bajo una crisis sanitaria nunca vista en más de cien años. En Montecristi tenemos la carretera Martín García-Santiago Rodríguez, avanzando para unir esta provincia de ríos y playas, tenemos a Guayubín-Copey-Santa María trabajándola; la 30 de Mayo de Castañuelas, terminada, avenida Libertad de Villa Vásquez, terminada; avenida principal de Palo Verde, terminada; la 70 del proyecto La Cruz de Manzanillo, trabajándola, para terminarla este mismo año; vamos a trabajar la carretera Villa Elisa-La Ensenada; Montecristi- Dajabón terminada, y lleva el nombre de Manuel Aurelio Tavárez Justo...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Departamento Elaboración de Actas. Tel.: 809-532-5561, ext. 5100.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 72

No se equivoque con La Ensenada.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Déjeme decirle, públicamente, que Cayito Arena es de nosotros, muchas gracias. El hospital de Villa Vásquez, haciéndole el estudio de factibilidad para la construcción del hospital de Villa Vásquez; reparación de más centros educativos, incluyendo la verja de la escuela José Gabriel García de Castañuelas, conclusión total de la playa El Morro, un embellecimiento en Montecristi, para que vayan a Montecristi y no doblen a la derecha de Santiago para acá. Próximamente, el inicio del muelle de la playa Juan de Bolaños en Montecristi. INAPA trabajando a diario; luminarias, Montecristi iluminado para acabar con la delincuencia y llevar la tranquilidad ciudadana a esa provincia. El puerto de Manzanillo, aquí tenemos el estudio de rehabilitación y ampliación del puerto de Manzanillo y tenemos el estudio medioambiental y social, y por ahí ya tenemos diecisiete millones de dólares (US\$17,000,000.00) para cambiar la vida de los hombres y mujeres de Montecristi y el noroeste. También, en el día de ayer, la presa de Guayubincito, un camión para el ayuntamiento de Cana Chapetón, retroexcavadora para el municipio de Villa Vásquez y un camión compactador; sistema cloacal en Villa Vásquez y Montecristi; remozamiento de playa y muelle en Buen Hombre, zona costera y Villa Vásquez, remozamiento de playa Mi Popa, Cayo Arena en Montecristi, reconstrucción y está en estudio, la carretera de Cayo Arena, remozamiento de la playa Estero Balsa y el malecón de Manzanillo. El dinero depositado para la adquisición y la compra de un terreno para el parque de Castañuelas; y se construye, aunque paulatinamente, el parque de Manzanillo. En otro orden, presidente, y esta es una posición exclusivamente del senador de la provincia de Montecristi, después de 130 años, la Cámara de Diputados, con más de un año analizando y estudiando un trabajo arduo, permanente, de hombres y mujeres y de instituciones serias y honestas de la República Dominicana, lograron aprobar el tan esperado Código Penal. Este Código Penal que va regir la conducta de los seres humanos en República Dominicana, llegó al Senado de la República, aproximadamente hace un mes. Y saludamos el trabajo permanente de la comisión que está tratando el Código Penal, en la persona de su presidente, Santiago Zorrilla, a quien pedimos a Dios, que pase su mano sanadora para que lo recupere rápidamente del covid-19. Pero, observando la sugerencia de quien es la administradora, quien conduce la sociedad de República Dominicana, la honorable procuradora general de la República, doña Miriam Germán, y



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 72

escuchando opiniones de la sociedad dominicana, yo, en mi condición de senador, facultado por la Constitución y el voto mayoritario de la sociedad de Montecristi, le digo al país, que particularmente nos comprometemos con que este año vamos a tener un Código Penal en beneficio de las sociedades de República Dominicana. Pero que lamentablemente, lamentablemente, el Senado de la República no tiene el tiempo necesario para conocer tan importante pieza legislativa para nuestra querida, República Dominicana. Muchas gracias y que Dios les bendiga.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano Cedano.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Gracias, presidente, honorables senadoras y senadores. La riqueza de la democracia es, precisamente, el poder disentir uno de otros, el derecho que tiene cada quien, de opinar libremente, según su convicción, según su conciencia. Disentir es de humanos, porque nacemos con un código genético diferente, aun los gemelos; normalmente nuestras crianzas son diferentes, nuestras educaciones, nuestros colegios, nuestros compañeros, es imposible que seamos iguales unos a otros. Ahora, lo que no es de humanos, medianamente formado, es irrespetar a sus colegas, sobre todo en un escenario como este, donde todos somos senadores, representando a cada uno de nuestros territorios. Realmente nunca esperé que iba a recibir de compañeros, que los considero muy formados, que vienen de familias formadas y que ellos mismos tienen familias muy formadas, que a quien les habla y cuatros compañeros más de la comisión que estudia el Código Penal nos iban a llamar irresponsables y simuladores. Jamás lo pensé, y sobre todo los senadores que así lo expresaron. Aquí se han expresado muchos compañeros, muchos colegas, y jamás he oído expresiones para valorar el trabajo y la representación de un colega más, con ese tipo de palabra y con ese tipo de ofensas. Los colegas debemos respetarnos más, esto no es una gallera, esto no es la calle, esto no es un parque, esta es una sala augusta. Utilizar los medios de comunicación y las redes sociales para ese tipo de epíteto, para despotricar de esa manera contra sus colegas, para mí, personalmente es deprimente, y por la educación que yo traigo de mi familia y de mi pueblo. Y cuando son gente que yo valoro mucho, porque entiendo que también vienen de hogares iguales que los nuestros, pues realmente, que me siento muy mal. Disentir es de humanos, esa es la naturaleza nuestra:



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 72

pensar diferente. Ahora, en un país de democracia y de derecho me parece que estos son expresiones de dictaduras, de derecha o de izquierda. No estamos en nuestros hogares, para tratarnos como niños unos a otros, porque hoy, hasta las nalgadas y los correazos a nuestros hijos y nuestros nietos son penalizados. Realmente, en nombre de los cuatro compañeros que hemos sido tratados y desconsiderados por simplemente pensar diferente, quiero exponer ante el público, ante los colegas, este tipo de sentimiento, no podemos dejarnos embargar por las emociones. Nuestro trabajo es precisamente ese: trabajar leyes, leyes para normatizar lo que es la conducta de nuestro país. Y si nos desconsideramos nosotros mismos, unos con otros, porque estamos hablando de que en nuestro código hay leyes de discriminación, hay leyes que no tratan los diferentes géneros con los valores que hoy en día los derechos fundamentales de cada uno de nosotros nos garantizan. Si entre nosotros mismos nos desconsideramos, si entre nosotros mismos no nos respetamos, yo creo que realmente estamos en una sala, donde lo que no somos profesionales universitarios, somos profesionales de oficio, y que manejamos muy bien lo que son las relaciones sociales. Yo, particularmente, me siento muy mal, porque no esperaba estas expresiones de quienes las hicieron, obviamente, de ninguno de los colegas. Al presidente del Senado jamás lo he oído una palabra descompuesta contra ninguno de nosotros, ni a los colegas nuestros, a la mayoría, jamás, siempre con altura, siempre con respeto, siempre con ecuanimidad. La elegancia de un profesional de estas discusiones es, precisamente, hacerse con altura, con convencimiento, no con atropello, no con palabras fuertes, con eso no se gana nada, nadie es más guapo porque hable duro, nadie es más guapo porque use improperios contra sus colegas. Las buenas costumbres, la buena educación, hoy en día no permite ese tipo de gestos, ese tipo de impresión, ni personal ni por los medios de comunicación. Independientemente de resultados de estas evaluaciones, de resultado del Código Penal, que tenemos que respetarlo cuando la mayoría así lo decida. Yo creo que, en lo personal, pienso que controlemos nuestras emociones, cuando la situación así lo amerite. A veces, tomarse unos minutos para expresar cualquier inquietud, vale la pena. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes, señor



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 72

presidente, Eduardo Estrella, demás miembros del Bufete Directivo, buenas tardes, senadoras y senadores que nos acompañan hoy. Este turno es para darles las gracias a nuestro señor presidente, Luis Abinader Corona, por la visita que hiciera a nuestra provincia, Azua de Compostela, el pasado domingo de este mes. Queremos agradecer en lo más profundo esta visita, y dicen por qué, bueno, somos legisladores desde el 2016 hasta la fecha, cuando fuimos diputada y ahora somos senadora. Se inauguró en Azua una comunidad en Sabana Yegua, sostenible, de casas de material reciclado. Pero, también se inauguró en Azua las lagunas con sus laterales de Azua II, por un valor de más setecientos millones de pesos. Quiero que sepa el pueblo dominicano, que, con la inauguración de esto, nuestros agricultores, van a tener el reguío necesario. Pero no es eso solamente. Azua II tenía en carpeta desde el año 2002, y cada vez que venían elecciones le daban un picazo y nunca se terminaba, y nunca se concluía. Hoy, gracias a nuestro presidente, Luis Abinader, pudimos inaugurar Azua II. Y se comprometió a terminar lo que es Azua II, su etapa final, que culminaría en lo que es la parte de Hatillo, de Azua. Pero también, me honra en decir que muchos hemos luchado porque lo que es la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en la ciudad de Azua, exista una extensión. Desde que empezamos en este trajín de ser legislador, solicitamos que sea construido el recinto universitario, y desde que éramos diputada, solicitamos una partida para construir la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la ciudad de Azua, y nuestro señor presidente nos comunicó y le dijo al pueblo azuano que en el primer trimestre del próximo año será iniciada la construcción de dicho recinto en nuestra provincia. El pueblo de Azua está de fiesta, estamos de fiesta, pero no menos, nos prometió los estadios de beisbol que tanto hemos anhelado y por los que tanto hemos luchado; dijo que empezaba el año que viene el ala del hospital traumatológico, tan necesario para nuestra comunidad del sur. Pero también en dos meses nos va a dar respuesta al materno infantil, que tanto necesitamos, no en Azua, sino el sur entero, que sabemos lo que pasamos cuando viene un niño, o una mujer parturienta grave para Santo Domingo; dijo que nos va a dar respuesta para eso y se está trabajando ya en ese sentido. Pero, también unas series de obras que se van a hacer en nuestras provincias, y de la intervención en agricultura, también la remodelación de nuestra playa Monte Río, entre otras condiciones. Señor presidente, Luis Abinader, gracias y me siento honrada de acompañarle en la boleta que fuimos juntos como candidatos el año pasado. Gracias, señor presidente, Azua hoy está y estará de fiesta. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 72

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Me uno a las palabras del senador Virgilio Cedano, aunque iba a hablar al respecto, por respeto a él, mantengo lo que él dice, porque habló de una forma muy ecuánime, muy decente y yo iba a responder de una forma como se habló de nosotros. Pero me acojo a sus palabras. Presidente, este Senado fue apoderado del proyecto del Código Penal, y usted designó una comisión especial que tenía que rendir un informe en un tiempo hábil. El senador Santiago Zorrilla, presidente de dicha comisión, que hoy no está con nosotros, porque está afectado del covid, a quien denominó un guerrero, porque estando justamente en una clínica afectado del covid, tuvo que salir de la clínica hoy, a rendir el informe que emitió esta comisión porque no fueron...

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: ¿Con covid?

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Sí, con covid. Porque no fueron responsables de apersonarse donde él, y llevarle el informe para que él lo firmara. Y se pusieron muchísimas trabas para que tuviésemos ese informe aquí. Eso es costilla de otro costal, como dicen. Esta comisión, donde la mayoría asistimos día tras día a la misma, y algunos senadores fueron de vez en cuando por un ratico, con el derecho que tienen. Nosotros escuchamos a todo el que quiso venir a opinar y a dar opiniones sobre este código, y fueron escuchados. El 95% de las personas que vinieron a opinar, promedio 95%, acorde con ese código que vino desde la Cámara de Diputados y nosotros desde un principio, entendíamos que teníamos que hacer ciertas modificaciones al código, porque sí lo leímos, completo, 422 artículos. Y podemos decir que pocos senadores se apersonaron a la comisión por igual a opinar. Algunos fueron. Pero bien, sale el rumor, porque en vez de debatirlo aquí en el momento en el que llega el informe, se debate el código antes que llegue el informe, y eso fue en la sesión pasada, todo basado en el Código Penal, acabando con la comisión que trabaja este proyecto. Pero los



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 72

mismos que son parte de la comisión, simplemente, porque ellos no salieron airosos, ni lo que ellos presentaron fue lo que se votó. Tienen su razón, porque piensan diferente. Nosotros tenemos opiniones por igual, de que deben haber ciertas modificaciones, y aquí lo que estamos mirando es tiempo, plazo, el proyecto que tenemos en la mano, que tiene 20 años dando vueltas, el cual conocimos, porque siendo diputado duré 4 años mirando ese código por igual; igual que muchos compañeros que están aquí, que fueron diputados, que hoy son senadores y que también fueron senadores anteriormente, que también lo conocen desde hace mucho tiempo y que ya este código, y es claro, hay intereses, hay opiniones, porque trata principalmente de los derechos fundamentales de las personas, y que se ha basado todo solamente en dos articulados: lo que tiene que ver con el aborto y su eximente, y la discriminación, que está en el artículo 187 de este código. Y ese ha sido, eso ha sido el protagonista realmente de este código. Nosotros, que sí lo estudiamos, que sí lo leímos, que sí lo investigamos con nuestro equipo, con asesores, con abogados por igual, también tenemos nuestras opiniones. Pero, entendimos, llegado el momento, de que, si queremos tener código, debíamos aprobarlo, como vino de la Cámara de Diputados. Eso fue lo que nosotros sometimos, y eso fue lo que votó la mayoría de los senadores que son miembros de esta comisión. Pero, ¿por qué nosotros proponemos esto? Porque justamente el artículo 422 de este código tiene lo que se llama “vacación legal”, que permite modificar lo que usted entienda en ese período de doce meses, antes de que entre en vigencia este código. Y si el 90% del código aprobado por la Cámara de Diputados después de un año, constante, continuo de estudios, si el 90% es bueno, ¿por qué no aprobarlo, y en esos doce meses presentar las modificaciones que tienen los diferentes senadores? Y ganamos tiempo, y logramos darle al país un código del cual, por muy malo que sea, es mejor que el que tenemos. Donde están las sanciones, donde están las penas, acorde a los nuevos delitos que tenemos hoy día, un código que no tiene 137 años como dicen. Este código tiene más de 225 años, porque fue acogido de lo que tenían los haitianos, que fue hecho 75 años antes, y nosotros lo cogimos en 1884, y lo adaptamos a la Constitución dominicana. Y hay muchas cosas que yo quisiera: yo quisiera que las leyes, muchas de ellas fueran retroactivas; la Constitución no me lo permite. ¿Y usted sabe por qué deberían ser retroactivas? Porque así sí vemos si el gas pela, cuando nosotros veamos realmente diez, veinte años atrás, de muchas familias y de muchas personas. ¿Que no ha sido más que o qué? ¿Políticos? ¿Senadores? ¿Diputados? A ver si es verdad que el gas pela, pero la Constitución no me lo permite. Nosotros, en la



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 72

comisión, asumimos un criterio mayoritario donde, me voy a permitir leer, presidente: “La mayoría de las críticas han estado referidas a los aspectos relativos a los atentados contra la vida, específicamente en lo que tiene que ver con el aborto y la discriminación. Observamos la vacación legal que tiene este proyecto, el período de vacación legal, y es por eso es que presentamos que sea aprobado”. Nosotros no tenemos nada realmente que tenga que ver en contra o a favor de las tres causales. Nosotros no tenemos nada que ver realmente con la discriminación en lo que respecta a lo que estamos sometiendo que sea aprobado. Dele la oportunidad para que conteste. Esto no sería una experiencia nueva, y les leo: “Cuando se promulga el Código Procesal Penal, mediante la Ley 72-02 del 19 de julio de 2002, publicada el 27 de septiembre de 2002, el Poder Judicial dictó la resolución 1920-2003, del 13 de noviembre de 2003, sobre medidas anticipadas a la vigencia del Código Procesal Penal, así como otras tantas resoluciones, para organizar institucionalmente las prácticas de los tribunales. De su parte, el Congreso Nacional aprobó y sancionó la Ley núm 278-04 sobre la implementación del proceso penal instituido por Ley número 76-02”. ¿Qué nos dice eso? Que nosotros, aprobando este código, tenemos esos doce meses para, realmente, hacer lo mismo que se hizo con el Código Procesal Penal. Y claro, vamos a tener que empezar a estudiar de nuevo, los abogados, estudiar de nuevo para ponernos acorde a lo que puede ser este Código. Esta legislatura termina justamente el 16 de agosto. Nosotros no tenemos un informe, y quiero que sea conocido públicamente, un informe aquí, porque falta una firma. Porque solamente cuatro, de los cinco senadores que votaron están aquí. Y de los demás senadores, que tienen su derecho en no firmar el informe, al menos tienen que firmar un informe disidente. De todos modos, nosotros sabemos, todos sabemos que Dionis Sánchez está en España y que regresaría el lunes, si estuviera aquí, para firmar ese informe para nosotros presentarlo, y que sea el Pleno el que decida. Aquí todo el mundo tiene su derecho a decidir, somos senadores todos, y nosotros no estamos aprobando el código, estamos aprobando el informe. Y usted, presidente, nosotros queremos solicitar que esta legislatura termina el 16, que se convoque: que se convoque antes del 16, para nosotros poder presentar ese informe. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el senador... gracias senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 72

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, señor presidente. De nuevo, buenas tardes a ustedes y al Bufete Directivo, a nuestros colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, señor presidente, yo voy a agotar mi turno para agradecer profundamente a todos y cada uno de los senadores y senadoras que conforman este hemiciclo. Nosotros estamos, la provincia Elías Piña, enormemente agradecidos; nosotros hemos sometido sesenta y cuatro, más de sesenta iniciativas, de las cuales trece han sido aprobadas, y yo quiero agradecer, en nombre de la provincia Elías Piña, el gesto de solidaridad que han tenido todos y cada uno de nuestros colegas con nuestra provincia. De igual manera, yo quiero agradecer a todos mis colegas la distinción que han tenido con nosotros, el respeto y la consideración. Mi gratitud, porque de verdad, durante todo este año, he sido merecedor de un buen trato, de respeto y de consideración. Antes de ir a mi provincia a rendir el informe que nos manda la Constitución, yo tenía que decirles a ustedes que Elías Piña me envió aquí, y todo lo que voy a decirles, en gran medida, es porque ustedes han colaborado con nuestra provincia, apoyando nuestras iniciativas. También quiero decirle, señor presidente, al país, que en este hemiciclo se concentra un liderazgo con suficiente madurez. En este hemiciclo, tenemos hombres y mujeres con la madurez suficiente como para enfrentar los grandes desafíos aquí en la República Dominicana. No va a ser la primera vez que a este hemiciclo, que a este órgano del Estado, que es el Senado de la República, va a llegar un proyecto conflictivo. Le pido a Dios que nos ilumine, que nos ilumine para que nosotros actuemos con la madurez que tenemos, que no nos dejemos provocar; porque, a veces, la ciudadanía no entiende el trabajo que nosotros tenemos. Yo pienso que el consenso se logra mucho mejor cuando hay disenso; y yo pienso, que como decía Benito Juárez, *que el derecho ajeno es la paz*, si respetamos el criterio de cada quien yo pienso que la democracia se fortalece. Nosotros estamos en discusión de varios proyectos importantes aquí en el Senado de la República. Y cada uno de los senadores y senadoras tiene su criterio y nosotros tenemos que respetarlo. Tenemos que respetarlos: cada quien representa un segmento importante de la sociedad dominicana. Cada uno de nosotros representa una provincia importante. En consecuencia, la sociedad tiene que respetarnos. A veces, somos víctimas de burlas, de ataques, por diferentes sectores de la vida nacional, que no entienden el trabajo arduo y tesonero que nosotros hacemos aquí. El país quizá no tiene la consciencia de que nosotros, en el Senado de la República, hay treinta comisiones permanentes, que todos y cada uno de nosotros estamos en más de cinco comisiones, que hay comisiones



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 72

bicamerales, y que hay comisiones especiales; y nosotros nos pasamos los días aquí trabajando arduamente, en beneficio de la sociedad dominicana. De todas maneras, les pido a mis colegas: no nos dejemos provocar. Tenemos un compromiso con la sociedad; que nos cuidemos, y que sigamos trabajando, que el país necesita mucho de nosotros. Muchísimas gracias, señor presidente.

ENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Dios te bendiga.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de las provincias y el Distrito Nacional. La mecánica legislativa en un sistema bicameral establece el conocimiento de las iniciativas de ley, sean estas de cualquier tipo, en dos lecturas en cada uno de los lados, y también la posibilidad de iniciar en cualquiera de ambos lados. El caso del Código Penal, es una iniciativa que viene de la Cámara de Diputados, que fue estudiada, iniciada, estudiada y aprobada en dos lecturas, después de amplios debates por la Cámara de Diputados. Así las cosas, y en esa estructura de nuestra Orden del Día, entró a la agenda del Senado de la República. Este Senado, igual que la Cámara de Diputados, tiene en su ordenamiento interno, el mandato de enviar las iniciativas a estudio de comisión, y existen varios tipos de comisiones: comisiones permanentes, comisiones especiales, comisiones bicamerales. En el caso del Código Penal proveniente de la Cámara de Diputados, el Pleno del Senado de la República, a propuesta de nuestro presidente, decidió enviarla a una comisión especial. Esa comisión se anunció, inició los estudios de esa pieza. Las comisiones especiales se crean específicamente para acelerar el conocimiento de una iniciativa, asumiendo que las comisiones permanentes tienen una carga de trabajo, en función de la cantidad de iniciativas que se les van mandando a lo largo de las legislaturas. Así las cosas, se estableció esa comisión. Y esa comisión tuvo varias jornadas de trabajo, se estableció un calendario, una lista de invitados, y concurrieron ante ella muchísimas instituciones que llevaron sus recomendaciones. Esa comisión, llegado, acercándose el plazo de los treinta días reglamentarios para rendir



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 72

informe y, también, la víspera del cierre de la legislatura, tuvo una reunión final en la que decidió, por mayoría de votos, cinco de siete presentes, a través de una reunión que se hizo semivirtual, decidió rendir informe favorable, sin modificaciones, tal y como vino de la Cámara de Diputados. Se empezó la recolección de las firmas, y se lograron cuatro firmas por la imposibilidad de firmar presencialmente del senador de Pedernales, Dionis Sánchez, que no pudo cambiar vuelo, y que regresa al país el próximo lunes, y que había participado en la reunión y fue parte de la decisión en que se tomó de aprobar, sin modificaciones, el Código Penal. En ese sentido, ese informe, que tiene mayoría, que concluyó con él los trabajos de la comisión especial, será firmado, o sea, tendrá las cinco firmas necesarias, indispensables, a más tardar el próximo lunes. Y es nuestro pedimento, después de escuchar los turnos de los colegas Cedano, del colega Franklin Romero, y de otros, el que este Senado de la República convoque para conocer ese informe para el próximo martes diez, donde todavía estará vigente la legislatura. Porque el argumento que se ha querido esgrimir, los que han abogado de manera pública por que dejen morir, en manos del Senado, el Código Penal, es que se necesita una discusión: y es precisamente eso lo que nosotros queremos, que el Pleno del Senado de la República tenga la ocasión de poder conocer, además del informe de la comisión especial, los informes disidentes; el o los informes disidentes que pudieron permitir los otros miembros de la comisión que no estaban de acuerdo con esa posición, y todas las modificaciones que pueden presentar cualesquiera de los treinta y dos senadores y senadoras que integran este Pleno. Provenzan estas, como sugerencia de la Procuraduría General de la República, provenzan estas de cualquier grupo, o provenzan estas del trabajo de sus oficinas senatoriales, como hay el caso de un colega senador que dice que tiene más de cien recomendaciones, de modificaciones; todo eso se puede conocer. Pero no es que se puede conocer, es que nosotros, como Senado de la República que estamos apoderados de ese proyecto, estamos en la obligación de conocer. Nosotros estamos orgullosos de la forma en que se ha conducido el Senado de la República, en este casi año que tenemos de instalados; y ayer, a distancia, vimos la rendición de cuentas y nos llena de orgullo: todo lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y eso. Pero lo que nosotros no podemos dejar de hacer es cumplir con nuestro mandato, y nosotros estamos apoderados de una pieza, y el Senado está apoderado de un informe que tiene mayoría de apoyo en la comisión, que el lunes va a tener la firma y que debe conocerse. Si aquí, el Pleno del Senado decide por mayoría modificarlo, cambiarle lo que sea y devolverlo para la



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 72

Cámara de Diputados, ¡pues así será! Si el Pleno del Senado de la República decide acoger el informe, entonces habremos de darle las dos lecturas y convertirlo en ley, y entonces será el Ejecutivo que tendrá la última prerrogativa de promulgar, u observar, el código. Pero que se diga que queremos salcochar un código cuando todos tenemos el conocimiento de que es una pieza que tiene un tránsito legislativo de veintidós años, de cinco congresos, ¡de cinco congresos!; y que, en su último artículo, el 422, que establece unas vacaciones de un año, o sea, que no entrará en vigencia hasta un año, el que nosotros digamos eso, entonces, estamos contrariando la realidad. Este código se ha estudiado, y es claramente, absolutamente, obviamente, mejor que el que está vigente, de 1884. Es, sin lugar a dudas, mejor. ¿Ahora, perfectible? Sí. Perfectible, sí; y tenemos la ocasión del próximo martes, Dios mediante, si se convocase para esa fecha, porque tenemos todavía la legislatura abierta, gracias a una resolución bicameral que aprobó este Senado de la República, hasta el quince, a las doce de la noche, está abierta; entonces, tenemos el tiempo. Y se lo estamos pidiendo, lo que ustedes, la mayoría de lo que ustedes les encomendaron el estudio de ese proyecto, y que hizo su tarea, que hizo su trabajo. Nosotros respetamos todas las posiciones diversas, y el que entienda que puede plantear aquí con una moción, dejar perimir ese proyecto, que la plantee. Nosotros entendemos que esa moción no existe. Ahora, los que entiendan como nosotros, que lo que corresponde es discutir el informe, que se nos complazca convocando para el próximo martes, y discutiendo el informe. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra, que les quiero pedir a los dos turnos, por favor, que sean un poco breves. Milcíades Franjul, y luego don Antonio Marte, por favor, para que entremos en agenda.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: No se preocupe, presidente, va a ser, no va a ser los diez minutos, pero sí nueve. Bendiciones, presidente, al Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, al equipo técnico que siempre nos soportan, nos apoyan en todos los trabajos. Realmente, nuestras felicitaciones, presidente, por el trabajo arduo dirigido por usted y todo este cuerpo de senadores y senadoras. Viendo y escuchando lo de este, el Código Penal, del que yo he sido también partícipe desde que fui diputado en el año 2012 a 2016, que fue aprobado este código, fue aprobado y que ha venido siendo discutido ampliamente este código. Por lo que nosotros,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 72

después que fue, en ese momento, observado, ha sido un tema de discusión como ha pasado también en la Cámara de Diputados, y ellos también sociabilizaron con todos los sectores que tenían también la oportunidad de ellos participar. Pero algo, para mí, de que nos hemos dado cuenta de que se estaba moviendo, y yo quiero recordar algo del artículo 3:

Inviolabilidad de la soberanía y principio de no intervención: *La soberanía de la Nación dominicana, Estado libre e independiente de todo poder extranjero, es inviolable. Ninguno de los poderes públicos organizados por la presente Constitución puede realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República Dominicana o una injerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado, y de atributos que se le reconocen y consagran en esta Constitución. El principio de no intervención constituye una norma invariable de la política internacional dominicana.*

Nosotros hemos visto, históricamente, que no solamente una intervención tiene que ser la fuerza militar hacia un país; pero también hoy en día estamos viendo cómo las grandes potencias, o los que tienen el dominio del sector económico y del manejo de la economía, y del manejo y del proceso de los países, aún con esas intervenciones que vienen a intervenir en la injerencia para implementar agendas de organismos internacionales en este país. Agendas que sabemos que hay un frente hacia eso, porque nosotros tenemos principios y valores que están establecidos en ese escudo por nuestros forjadores de la libertad, que habla de Dios. Apegados a esos principios cristianos, y establecidos en la Constitución, en nosotros, que han sido formados en nuestra Constitución, y establecidos en ese preámbulo de nuestro escudo; nosotros pedimos que esas personas que vienen a apersonarse a este Congreso, y a otras instituciones, para influir e intervenir con leyes que están aquí, eso no se puede permitir. Sabemos que hay convenios que tienen el nivel constitucional, pero es debatible en otros lugares; pero nosotros no podemos permitir que sigamos de agendas que quieren imponernos ante los principios y valores cristianos que están establecidos porque esta es una sociedad cristiana establecida. Yo siempre creo que lo más importante es la armonía entre nosotros como cuerpo, que hay aquí. Siempre creo en el debate de las ideas, de los criterios de las ideas, pero no podemos adentrar en las imposiciones de los criterios. Por eso yo me adhiero, en este momento, a ese pedimento que se ha hecho, de que convoquemos para el próximo martes, para conocer esta pieza



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 72

del Código Penal que ha sido debatido. Como se ha hablado, tenemos un año por delante para que nosotros podamos hacer las modificaciones correspondientes a ese Código Penal, y que nosotros podamos traer la tranquilidad, la paz que tanto se espera, porque ya hay asuntos que ya están sociabilizados, porque la igualdad está establecida bien clara en el artículo 39.-

Derecho a la igualdad. *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal.*

Por eso, presidente, nosotros también nos unimos a ese pedimento de que convoquemos para el próximo martes, para conocer el Código Penal. Gracias, presidente, gracias a todos, y que reine siempre la armonía entre todos nosotros como cuerpo. ¡Gracias!

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias, señor presidente, gracias, honorables senadores. Es verdad que para nosotros es una necesidad la modificación del código, es cierto; pero, no es menos cierto que aquí la mayoría de los senadores no conocemos el código. Que no se nos ha mandado, porque apenas tiene quince días que llegó. Entonces, yo creo, señores senadores, que nosotros no somos borregos. Hay que ver el código: hay que ver qué nos conviene, qué le conviene al país y qué no le conviene. No son momentos de apresurarnos. Vamos a ver qué nos conviene, para así aprobarlo. Que den el tiempo necesario, y lo aprobaremos. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Ya para pasar a la agenda, don Milcíades, don Milcíades Franjul, ¡Senador Franjul! Sí, que quiero nada más brevemente para entrar a la agenda, pero aclarar algo. No se dejen, confundir de visitas, y que nadie quiere, viene aquí a... la gente de la embajada que vinieron fue una visita programada, y lo dije en la prensa. Era, hace quince días, a raíz del aniversario de su embajada, y querían hacer una visita de cortesía, que la fecha, dieron varias fechas, y fui yo que se la puse, coincidió con eso. Y no vinieron, sino a hacer sugerencias, más bien de la Ley de Extinción de Dominios, otra cosa; dar cualquier tipo de ayuda, pero con ningún, perdón,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 72

con ningún tipo de injerencias y menos el tema del Código Penal. Y el que me....., perdón senador, usted tuvo la palabra, y el que me conoce a mí, sabe que yo no soy una gente que me dejo impresionar de nadie, ni bajar línea de nadie. Ellos ni vinieron en ese ánimo, ni tampoco nosotros lo vamos a aceptar. Ya a dicho esto, quiero pasar a la aprobación de...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: De la Orden del Día.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Presidente, yo quiero hacer una aclaración, no sé si doña Melania la va a hacer.

SENADOR PRESIDENTE: Sí.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
¿Usted la va a hacer, doña Melania, o la hago yo?

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Hágala, hágala.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Sí. Queridos colegas, señor presidente, no nos referimos de ninguna manera a la visita oficial que usted tuvo de parte del departamento de Estado. Nos referimos a la visita de la señora Patrocinio, que fue a visitar a doña Melania a su oficina de manera imprudente, no programada e irrespetuosa y es una extranjera. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, pasamos a la aprobación del Orden del Día, con una sola iniciativa que se agregó a la agenda.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 72

Los honorables que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda del día, favor levanten su mano derecha.

Votación 002 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada la Agenda del Día.

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 72

**10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES
DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO
EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA
DE INFORMES**

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto.

**10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN,
SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO
EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA
COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 00168-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE, QUE DECLARA A SAN CRISTÓBAL COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. ***TÍTULO MODIFICADO: ‘LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA’.*** **PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS. DEPOSITADA EL 1/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/10/2020. EN AGENDA EL 16/2/2021. INFORME LEÍDO EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EL 16/2/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 27/7/2021. EN AGENDA EL 27/7/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 27/7/2021. EN AGENDA EL 29/07/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 29/07/2021.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 72

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a votación, que fue aprobada en primera lectura, leído su informe firmado, con modificaciones, que fueron también leídas el 27 de julio y aprobadas el 29.

Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa en segunda lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 003 “Sometida a votación la Iniciativa 00168-2020, proyecto de ley de fomento al desarrollo del turismo sostenible, que declara a San Cristóbal como provincia Ecoturística. *Título modificado: “ley que declara la provincia de San Cristóbal como provincia ecoturística”.* **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.”**

2. INICIATIVA: 00819-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY NÚM. 41-08, DEL 16 DE ENERO DE 2008, DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CREÓ LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO. DEPOSITADA EL 28/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EL 30/6/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 29/7/2021. EN AGENDA EL 29/7/2021. INFORME LEÍDO EL 29/7/2021. EN AGENDA EL 03/08/2021. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 03/08/2021.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 72

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA AL PROYECTO DE LEY.)

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY NÚM. 41-08, DEL 18 DE ENERO DE 2008, DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Considerando primero: Que, en el ámbito internacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en su artículo 24, expresa: “Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley;

Considerando segundo: Que el artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos también expresa: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación”;

Considerando tercero: Que, de igual manera, el artículo 26 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos expresa que: “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”;

Considerando cuarto: Que en el ámbito nacional, nuestra Carta Magna consagra el derecho a la igualdad y establece que: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal”;



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 72

Considerando quinto: Que el artículo 37 de la Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, establece requisitos para el ingreso a las Carreras Administrativas Generales y Especiales, entre estos, contar con edad inferior a los cincuenta y cinco (55) años, colocando así, una barrera que impide el acceso a las Carreras Administrativas a todas las personas mayores de cincuenta y cinco, lo que genera desigualdad y prejuicios para este grupo de personas;

Considerando sexto: Que siendo la Ley núm. 41-08 de Función Pública una de las normas más comprometidas con el fortalecimiento institucional de la Administración Pública, con el desarrollo del derecho administrativo y con la consolidación del Estado de derecho, es necesario que sus disposiciones estén fundamentadas en el principio de igualdad de las personas ante la ley, con iguales derechos, igual consideración y respeto por parte del Estado;

Considerando séptimo: Que el Estado dominicano tiene como función esencial la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a la dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando octavo: Que el Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva, y adoptar medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm. 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948, que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París;

Vista: La Resolución núm. 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966, que establece El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 72

Vista: La Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969, suscrita tras la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos;

Vista: La Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar el artículo 37 de la Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley rige para todo el territorio de la República Dominicana.

Artículo 3.- Modificación artículo 37. Se modifica el artículo 37 de la Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 37.- Para el ingreso a las Carreras Administrativa General y Especiales, los candidatos deberán acreditar, además de los requisitos generales de ingreso al servicio público, los siguientes:

1. Llenar los requisitos mínimos para el cargo o clase de señalados;
2. No ser acreedor del beneficio de jubilación o pensión;
3. Demostrar mediante concurso de libre competencia que posee la idoneidad que demanda el cargo o clase de cargos;
4. Superar el ciclo de inducción obligatorio, a cargo del Instituto Nacional



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 72

de Administración Pública;

5. Superar el período de prueba de hasta doce (12) meses, de conformidad con la reglamentación complementaria de la presente ley y los manuales de cargos.

Artículo 4.- Vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura de la Iniciativa núm. 00819-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 004 “Sometida a votación la Iniciativa 00819-2021, proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de función pública y creó la Secretaría de Estado de Administración Pública. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

3. INICIATIVA: 00885-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.237-20 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 29/7/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/7/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/7/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 72

EL 29/7/2021. EN AGENDA EL 3/8/2021. INFORME LEÍDO EL 3/8/2021. EN AGENDA EL 03/08/2021. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 03/08/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Sí, honorable presidente, perdón, solicitar que se libere de lectura, en visita de que fue leído el informe en la anterior sesión, para proceder a su votación en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El senador Bauta Rojas tiene la palabra, sí que fue leído íntegramente y aprobado en primera lectura luego someto su moción.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, presidente. Yo no me opongo a la propuesta de la vocera del Partido Revolucionario Moderno; sin embargo, voy a pedir que se lea el artículo 10 de este proyecto de ley que conocemos en segunda lectura, porque sobre la base del artículo 10, tengo algunas argumentaciones.

SENADOR PRESIDENTE: Léalo, senadora.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA AL ARTÍCULO 10.)

Artículo 10.- Autorización para ajuste en el cierre. *Se autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a realizar los ajustes que sean necesarios para el cierre del ejercicio presupuestario del año 2021 entre balance de apropiaciones de los capítulos y fuentes financieras para reflejar su ejecución real, sin alterar el techo de las apropiaciones de gastos aprobados por el Congreso Nacional mediante la Ley No. 237-2020 y la presente ley que la modifica.*

SENADOR PRESIDENTE: Ok, fue leído. Entonces, someto... El senador Yván Lorenzo tiene la palabra.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, señor presidente, muy buenas



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 72

tardes. Mire, señor presidente, nosotros quisiéramos colaborar porque este presupuesto complementario que los colegas de la bancada oficial, han dicho, le han colocado otro nombre, sin embargo, no deja de ser un presupuesto complementario. Y nosotros quisiéramos ayudar porque están especializando alrededor de cuarenta mil millones de pesos al Ministerio de Salud y nosotros estamos en medio de una pandemia. Pero fíjese, presidente, que están aumentando el gasto en ochenta y cinco mil millones de pesos (RD\$85,000.000.000.00) y solo están especializando algo menos.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Someta la liberación de lectura, presidente.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¡Ah bueno, hay una propuesta de...

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Ya se leyó.

SENADOR PRESIDENTE: Sí. Entonces someto primero para liberar de lectura, en segunda lectura.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 005 “Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano para la Iniciativa 00885-2021, proyecto de ley que modifica la Ley No. 237-20 que aprueba el presupuesto general del Estado para el año 2021, sea liberada de lectura. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. LIBERADA DE LECTURA**”.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ok! Entonces, ahora tiene la palabra el senador Yván Lorenzo, ya antes de someter la votación del proyecto.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 72

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, presidente. ¿Qué es lo que pasa con esto, presidente? El gasto ha aumentado en ochenta y cinco mil millones de pesos (RD\$85,000.000.000.00) en este Gobierno. Ellos solo se están especializando para saldar algo menos de la mitad, alrededor de cuarenta mil y algo de millones de pesos. Entonces, presidente, nosotros tenemos más de cien mil empleados que fueron desvinculados, que todavía no se le han pagado sus prestaciones laborales. Y yo me pregunto ¿Por qué no redistribuimos los otros más de cuarenta mil millones que quedan para saldar ese compromiso con esas familias que tanto necesitan? Pero hay algo más, presidente, y yo quiero llamar a la conciencia de mis colegas, porque de verdad, el presidente de la República había anunciado que se iba eliminar la OISOE; sin embargo, le están colocando cuarenta y seis millones seiscientos mil pesos más (RD\$46,600,000.00), y yo me pregunto ¿para qué? si se dijo que, desde marzo, abril, ya no iba a existir la OISOE. De igual manera, presidente, le están colocando a la CDEEE a las EDE, cuando dijeron que también se iban a eliminar, fíjese que el presidente, dijo que concluirá el proceso de liquidación de las EDE. Le están transfiriendo trece mil seiscientos millones de pesos (RD\$13,600,000,000.00), más nosotros conocimos un préstamo de treinta y nueve millones de dólares (US\$39,000,000.00). Pero ¿dónde van a meter ese dinero? si se presume que esas instituciones van a desaparecer. Entonces, yo pienso, presidente, que todo ese dinero, pero lo más absurdo, en medio de la gran crisis que atraviesa el sector agrícola, que yo quiero imaginarme que no tiene componente político, pero en medio de toda esta crisis, con la peste porcina africana, nosotros vemos que a Agricultura le están rebajando el presupuesto, donde debió ser todo lo contrario, porque se presume que vamos a compensar a los productores porcinos, que desafortunadamente han perdido sus producciones con motivo de la peste. Entonces, todo esto, lo que obliga a una recomposición de esta propuesta que está haciendo la bancada oficialista con relación al presupuesto complementario. Agricultura debió aumentársele la partida para que puedan compensar a los productores de Elías Piña y de toda la franja fronteriza y de todo el país, porque aquí va a haber una pérdida importante en el ámbito de la producción agropecuaria con el tema de la peste porcina africana. Entonces, no entiendo por qué queremos festinar esto a la carrera, sin importar primero, reitero, los empleados que fueron desvinculados, la realidad que vive Agricultura, que reitero, ojalá que no tenga un componente político. Porque por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el trato de los animales, la dirección de ganadería está prácticamente desmantelada, no tienen vehículos,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 72

no tienen dinero para operar, eso fue lo que trajo como consecuencia que se pudiera expandir esta enfermedad de la fiebre porcina. Y para concluir, como si fuera poco, mire presidente, voy a decir algo que le impacta de alguna manera a usted y a mí, en principio. Nosotros somos hijos de militares. El sueño de un militar cuando se retira es recibir su pensioncita, cómo es posible que más de trecientos oficiales superiores y oficiales generales, que dejaron su vida al servicio de la patria, cuando finalmente los estamos pensionando, ahora se están tirando la bola uno al otro y no hay forma que se le pueda pagar, empezar a pagar sus pensiones. Pero hay algo más: una de las grandes conquistas que logró el ámbito militar y policial fue el que lograrán un salario por año cuando ya pasan de veinte años, eso era como una compensación, un incentivo para que lo hicieran bien. Y, sin embargo, hasta la fecha, no hay un solo que haya sido beneficiado con el dinero que reciben por años, pero, ni siquiera los ahorros que tienen en el banco de los militares, del Ministerio de las Fuerzas Armadas, se le están pagando. Entonces, todo esto, todo este dineral que vemos en el DICOM, setecientos ochenta y tres millones de pesos (RD\$783,000.000.00); en las EDE, trece mil millones de pesos (RD\$13,000.000,000.00); inconsecuentemente, yo pienso que nosotros debemos corregirlo aquí, y antes de votar, les quiero reiterar que hagamos conciencia sobre lo que nosotros hemos planteado. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación... el senador Bautista Rojas tiene la palabra.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, presidente. Como oficialmente, primera vez tomo la palabra esta tarde. Quiero excusarme frente a usted, lo hice por teléfono, por una situación que me impidió ser parte ayer, de una gestión que ha rendido importantes frutos a la República Dominicana, mis felicitaciones a usted y a los senadores por la gestión que han hecho en este primer año. Presidente, yo, cuando se conoció este proyecto de ley en primera lectura, hice la observación y quise que se leyera el artículo 10 de esta ley, en la tarde de hoy, porque no quiero que en el 2022 se repita eso que estamos nosotros concediendo. Esa renuncia que estamos haciendo nosotros a la capacidad que tenemos, al mandato constitucional que tenemos, para intervenir en el comportamiento y en la ejecución de las leyes. Nosotros estamos entregándoles al Ministerio de Hacienda, al Poder Ejecutivo en ese artículo diciéndole, hagan con esto lo



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 72

que ustedes entiendan, para que lo sepan senadores y senadoras. Bueno, pero en vista de eso como decía Juan Bosch: “en la vida no hay nada tan bueno, que no tenga algo de malo, ni nada tan malo, que no tenga algo de bueno”. Para los peledéistas el folleto No. 3 de Organización y Disciplina. El artículo 33 de la Ley de Presupuesto dice lo siguiente: *El proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos consignará anualmente una apropiación destinada a cubrir imprevistos generados por calamidades públicas que será equivalente al 1% de los ingresos corrientes estimado por el Gobierno central.*

Tiene dos párrafos, pero lo voy a limitar a esto. Lo más parecido a una calamidad pública fue lo que actualmente vive el mundo y República Dominicana: la covid- 19. Para lo cual, por eso, la bancada de Fuerza del Pueblo respalda esta reformulación, como le quieran llamar; consigna el 40% de esta reformulación para gastos de la pandemia, lo que nosotros entendemos que es correcto. Sin embargo, nos acecha una situación extremadamente delicada, con el tema de la peste porcina africana. No es un regalo que están haciendo, no es una decisión de que el presupuesto de la presidencia de la República está destinando x cantidad para ello, no. La ley establece, la Ley de Presupuesto y más que la Ley de Presupuesto, la de Gastos Públicos, establece que el 1% de las estimaciones, que es de un billón de pesos (RD\$1,000,000,000.000.00), tiene que estar destinados a contingencias, estamos hablando de diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000,000.00), diez mil millones de pesos que tienen que estar ahí en este presupuesto que nosotros vamos aprobar en el día de hoy. Ya pasa del billón, entonces, ahí está el dinero para compensar a los porcicultores si es a la totalidad en caso de necesidad, en los cuales tengo la sospecha, insisto, en que cada comisión que se designe en la provincia tiene que haber la parte del problema, que son los porcicultores, que sean parte de la solución del problema. La experiencia del 79 era que se le pagaba cerdo a quien no tenía ni siquiera una libra de carne de cerdo. Le tomaban el nombre, tenía cerdo y le pagaban a quien fuera. Tenemos esa sospecha, y es legítima. Entonces, que se cumpla con esta parte de la Ley de Gastos Públicos, ojalá que eso se anote, que eso no sea, de ninguna manera queremos modificarla, queremos que sea ley hoy, pero que se tome en cuenta que hay que cumplir con esa parte de la ley. Y a los fiscales y las fiscales que están aquí, que tomen en cuenta eso. Ese es el argumento básico para enfrentar esta contingencia. Por otro lado, quiero reiterar, presidente, colegas senadores y senadoras,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 72

que amparado en el artículo 10 de la ley que vamos a aprobar en la tarde hoy, la Junta Central Electoral había solicitado la suma de dos mil sesenta y ocho millones de pesos (RD\$268,000,000,000.00) adicionales. Estamos aprobando ochenta y cinco mil setecientos veinte, decía, por el déficit presupuestario que han alcanzado en seis meses, y mil trescientos cuarenta y ocho millones (RD\$1,348.000.000.00) para la ejecución de dieciocho proyectos que tiene planificada la Junta Central Electoral, que eligió el Senado de la República este mismo año, o para este mismo año. En consecuencia, la bancada de la Fuerza del Pueblo estará votando por lo que se le quiera llamar esta tarde, pero hacemos la observación de que se ejecute la partida del 1% que establece la Ley de Gastos, por un lado, y por otro lado que se decida amparado en el artículo 10 de esta ley, hacer la transferencia de los dos mil y tantos millones de pesos que solicita la Junta Central Electoral, garante de la vida de los partidos políticos que, dicho sea de paso, también, la quiere involucrar en el tema del Código Penal, como una forma de debilitarlo, de amenazarlo, de perseguirlo. Entonces, nosotros, producto de partidos políticos todos, debemos garantizarle a la Junta Central Electoral los recursos necesarios para que ejecute su proyecto y trabajo tan necesarios para el mantenimiento de sistema de partido, del país y el fortalecimiento de la democracia. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00885-2021 proyecto de ley que modifica..., favor levanten su mano derecha.

Votación 006 “Sometida a votación la Iniciativa 00885-2021, proyecto de ley que modifica la Ley no. 237-20 que aprueba el presupuesto general del Estado para el año 2021. **21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en segunda lectura la Iniciativa 00885-2021, que es la ley que modifica la Ley 237-2020, que aprueba el presupuesto general del Estado,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 72

para el año 2021.

10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos ahora a las iniciativas en única discusión. Aquí hay tres iniciativas, dos que están en la agenda y una que fue liberada, quería someter los procedimientos que hemos hecho otras veces, de liberar de lectura estas tres iniciativas y después ir las sometiendo una a una, porque todas fueron, leído su informe en la sesión anterior y la última fue leída en el día de hoy.

Los honorables senadores que estén de acuerdo con las iniciativas 00154-2020, 00627-2021 y 00841-2021, sean liberadas de lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 007 “Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00154-2020, resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la terminación de la terminal portuaria, en el municipio de Sabana de La Mar, provincia Hato Mayor. *Título modificado: "que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que concluya la terminal portuaria en el municipio de Sabana de La Mar, provincia de Hato Mayor"*.

00627-2021, resolución mediante el cual se solicita al Instituto Nacional de Tránsito y



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 72

Transporte Terrestre (INTRANT) la instalación de una oficina en la provincia Sánchez Ramírez para la expedición de licencias de conducir.

***Título modificado:** “resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, la instalación de una oficina de esa institución en la provincia de Sánchez Ramírez para la expedición de licencias de conducir”.*

00841-2021, resolución que solicita al Ministerio de Agricultura, intervenir de emergencia la zona fronteriza ante los miles de cerdos afectados por una enfermedad detectada en los porcinos muertos. **Título modificado:** resolución que solicita al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, intervenir de emergencia la zona fronteriza ante los miles de casos cerdos afectados por la gripe porcina africana. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADAS DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

1.INICIATIVA: 00154-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA TERMINACIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA, EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. **TÍTULO MODIFICADO:** “RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ASCENCIÓN BURGOS,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 72

PARA QUE CONCLUYA LA TERMINAL PORTUARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA DE HATO MAYOR". PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 29/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 7/10/2020. EN AGENDA EL 3/8/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/8/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 008 “Sometida a votación la Iniciativa 00154-2020, resolución que solicita al presidente de la Republica, Luis Rodolfo Abinader corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la terminación de la terminal portuaria, en el municipio de Sabana de La Mar, provincia Hato Mayor. *Título modificado:* “*resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que concluya la terminal portuaria en el municipio de Sabana de La Mar, provincia de Hato Mayor*”. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.”**

2. INICIATIVA: 00627-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT) LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ PARA LA EXPEDICIÓN



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 72

DE LICENCIAS DE CONDUCIR. **TÍTULO MODIFICADO:** “RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), RAFAEL ARIAS, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE ESA INSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ RAMÍREZ PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR”. **PROPONENTE: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO. DEPOSITADA EL 20/4/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/4/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/4/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 3/8/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/8/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 009 “Sometida a votación la Iniciativa 00627-2021, resolución mediante el cual se solicita al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) la instalación de una oficina en la provincia Sánchez Ramírez para la expedición de licencias de conducir. **Título modificado:** “resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, la instalación de una oficina de esa institución en la provincia de Sánchez Ramírez para la expedición de licencias de conducir”. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

3. INICIATIVA: 00841-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 72

INTERVENIR DE EMERGENCIA LA ZONA FRONTERIZA ANTE LOS MILES DE CERDOS AFECTADOS POR UNA ENFERMEDAD DETECTADA EN LOS PORCINOS MUERTOS. TÍTULO MODIFICADO: RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, LIMBER CRUZ LÓPEZ, INTERVENIR DE EMERGENCIA LA ZONA FRONTERIZA ANTE LOS MILES DE CASOS CERDOS AFECTADOS POR LA GRIPE PORCINA AFRICANA PROPONENTE: ARISYVÁN LORENZO SUERO DEPOSITADA EL 6/7/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/7/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/7/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/7/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 010 “Sometida a votación la Iniciativa No. 00841-2021, resolución que solicita al Ministerio de Agricultura, intervenir de emergencia la zona fronteriza ante los miles de cerdos afectados por una enfermedad detectada en los porcinos muertos. **Título modificado:** resolución que solicita al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, intervenir de emergencia la zona fronteriza ante los miles de casos cerdos afectados por la gripe porcina africana. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 72

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Invitamos a los senadores, mañana hay una firma de un acuerdo con el Banco de Reservas del empleado feliz, para los empleados del Senado, que viene el administrador del Banco de Reservas, ojalá que nos puedan acompañar, que se va a firmar para los préstamos a los empleados a una tasa preferencial. Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar por clausurada la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 72

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
LENIN VALDEZ LÓPEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 72

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el día martes que estaremos a 10 del mes de agosto del año 2021 a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 03:05 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M. taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número sesenta y cinco (0065), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, cinco



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0065, DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 72

(05) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Directora Elaboración de Actas

JULISSA FLORES QUEZADA
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

RONNY DE JESÚS RAMÍREZ PICHARDO
Corrector de Estilo

INÉS M. RODRÍGUEZ MALDONADO
Taquígrafa-Parlamentaria